

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 926110

Santa Fe, 26 de junio de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la propuesta presentada por Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada para el dictado de la asignatura "Género y Educación Sexual Integral: Interpelación a las ciencias y a las políticas públicas" como optativa de formación general para las carreras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que cuenta con el aval del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI)

Que Secretaría Académica aconseja el dictado de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la asignatura "Género y Educación Sexual Integral: Interpelación a las ciencias y a las políticas públicas" como optativa de formación general (60 horas, 4 UCAs), para todas las carreras de esta Facultad, a cargo de las Prof. María Fernanda Pagura, Marcel Blesio y Adriana Molina, cuyo programa, como anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, remítanse copias a Secretaría Académica, a los Departamentos de esta Casa y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/18